

Constancia de Secretaria: Se deja en el sentido que vía correo electrónico institucional fue recibida la anterior comisión procedente del Juzgado Quinto Civil Municipal de Pereira Risaralda. Pasa a Despacho de la señora Juez para su conocimiento y a fin de que sirva proveer.

Karen Diez Ríos Karen Y. Diez Ríos
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
El Águila Valle del cauca, siete de Octubre de dos mil veintidós

Auto Interlocutorio N° 152

Proceso: Despacho Comisorio N° 63 de 8 de Octubre 2021

Comitente: Juzgado Quinto Civil Municipal de Pereira Risaralda

Comisión: Diligencia de Secuestro

Facultades: sub-comisionar

Radicado: Despacho Comisorio N° 2022-0012

Vista la constancia anterior y como quiera que dentro de la comisión, se otorgan facultades como la subcomisión a la dependencia que estime competente para la diligencia, se subcomisiona entonces, a la Inspección de Policía de este municipio, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble, IDENTIFICADO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 375-3788 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartago y que figura de propiedad de la señora LUZ ANGÉLICA MARÍN DUQUE .

El Juzgado comitente - *Juzgado Quinto Civil Municipal de Pereira Risaralda* - otorga facultades para designar secuestro de la lista de auxiliares de la justicia se fijó como honorarios la suma de \$ 120.000 M/Cte en caso de que se realice la diligencia, y \$ 60.000 de haberse desplazado al sitio y no realizarse la misma, informándole que deberá quedar clara la dirección y el teléfono donde se puede contactar.

Por secretaria librese el comisorio a la inspección de policía con los insertos del caso.

Notifíquese,

Bianca M. González Bermúdez
Jueza

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL AGUILA - VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACION POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por anotación
por estado electrónico Nro. 068 Del 10-10-22 .

KAREN Y. DIEZ RIO
SECRETARIA

Firmado Por:

Bianca Mildred Gonzalez Bermudez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

El Aguila - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c79a3ab16d7c1d6b7ae85f3b9f89adc1018b9199fc9841d1cfdbdb58e4512377**

Documento generado en 07/10/2022 05:32:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>